



ARTICULO PERIODISTICO

TRANSPORTE DE GRANOS: NO SERÁ DECLARADO SERVICIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CENTRO

Acuerdo interprovincial

Los Ministros de Agricultura y Ganadería de las provincias de la Región Centro acordaron "no transformar al transporte de granos en un servicio público". También convinieron no establecer una tarifa obligatoria ni "aduanas interjurisdiccionales" pero sí recomendaron "dar preferencia a la carga local". De todos modos, los ministros coincidieron en hacer "respetar los valores de referencia" pactados en cada jurisdicción. En suma, la actividad seguirá reglada por las normas de la contratación privada.

El ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Córdoba, Carlos Gutiérrez; y los ministros de la Producción de Santa Fe y Entre Ríos, Juan José Bertero y Roberto Schunk, respectivamente, encabezaron el encuentro del que participaron, además, funcionarios y técnicos de Agricultura y Ambiente de las tres provincias.

Prórroga para Bosques Nativos

En la reunión, se definió solicitar una prórroga al plazo impuesto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para el otorgamiento de los fondos previstos en la Ley 26.331 correspondientes al ejercicio 2010.

La finalidad del pedido es cumplir debidamente con los procesos de ordenamiento territorial de los bosques nativos de las tres provincias. Cabe aclarar que el plazo impuesto en principio por las autoridades nacionales es para el próximo 30 del corriente.

Acta sobre transporte de granos

Sobre el transporte de granos, específicamente el acta suscripta por los ministros expresa:

"La Región Centro acuerda no transformar al transporte de granos como un servicio público.

Respetar los valores de referencia de la tarifa pero no de uso obligatorio.

Acuerda no crear aduanas interjurisdiccionales pero sí recomienda dar preferencia a la carga local".

Fuente: Agroverdad